

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2181/25

AYUNTAMIENTO DE SAN GARCÍA DE INGELMOS

ANUNCIO

LICITACIÓN DEL APROVECHAMIENTO DE PASTOS MUNICIPALES, TEMPORADA 2026

De conformidad con el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de fecha 30-09-2025, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, oferta económica más ventajosa, con varios criterios de adjudicación (concurso) para el arrendamiento de los prados de propiedad municipal, para el aprovechamiento de pastos, temporada 2026, conforme a los siguientes datos:

1º.- Entidad adjudicataria:

- 1.a.- Ayuntamiento de San Garcia de Ingelmos
- 1.b.- Obtención de documentación e información: Secretaria
.- Martes, de 9,00 a 14,00 horas
Sede electrónica: <http://sangarciadeingelmos.sedelectronica.es>
- 1.c.- Domicilio: Plaza de España, nº 1
- 1.d.- Localidad y Código Postal :San Garcia de Ingelmos 05146
- 1.e.- Teléfono : 920234561
- 1.f.- Correo Electrónico: aytosangarciadeingelmos@gmail.com
- 1.g.- Sede electrónica: <http://sangarciadeingelmos.sedelectronica.es>

2º.- Objeto del contrato y precio base de licitación:

- LOTE Nº 1.- Era del Caseto, Era Grande, y Prado de Abajo, 5.467,73.- Euros.
 LOTE Nº 2.- La Dehesa y Eras de la Ermita, 1.880,01.-Euros.
 LOTE Nº 3.- Prado Cima, 1.260,36.- Euros.
 LOTE Nº 4.- Prado Grande, 2.715,96.- Euros.
 LOTE Nº 5.- Prado Valdillera, 2.862,78.- Euros.
 LOTE Nº 6.- Prado Valdemuñina, 1.431,37.- Euros.
 LOTE Nº 7.- Valle de la Calzada, 59,74.- Euros.
 LOTE Nº 8.- Prado Valdomingos, 462,72.- Euros.

3º.- Duración del contrato: del 01-01-2026 al 30-12-2026

4º.- Requisitos del Contratista:

4.a.- Solvencia económica

4.b.- Estar en posesión del Libro de Explotación Ganadera actualizado

5º.- Tramitación y procedimiento:

5.a.- Tramitación: Ordinaria

5.b.- Procedimiento: Concurso.

5.c.- Criterios de adjudicación:

.- Oferta económica más ventajosa: De 0 a 5 puntos

.- Titulares de explotaciones ganaderas ubicadas en el municipio con una antigüedad mínima de un año: 5 puntos.

.- Ganaderos inscritos en el Padrón de Habitantes del municipio 0,50 puntos por año hasta un máximo de 2 puntos

En el supuesto de quedar desierto algún Lote, se celebrará una segunda licitación, en el plazo de ocho días naturales contados a partir del siguiente al de la celebración de la primera, con sujeción al mismo Pliego de Condiciones

6º.- Presentación de ofertas: Fecha de presentación: Desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el B.O.P. y hasta las 11,00 horas del día de la apertura de ofertas.

7º.- Modalidad de presentación: En las Oficinas del Ayuntamiento de San García de Ingelmos, por correo electrónico y por medios electrónicos

8º.- Lugar de Presentación:

a.- Dependencia: Secretaria

b.- Domicilio: Plaza de España, nº 1

c.- Localidad y Código Postal :San García de Ingelmos 05146

d.- Correo Electrónico: aytosangarciadeingelmos@gmail.com

f.- Sede electrónica: <http://sangarciadeingelmos.sedelectronica.es>

9º.- Modelo de proposición:

D.____, con D.N.I. nº _____, mayor de edad, con domicilio a efectos de notificaciones en _____, C/ _____, nº _____, en plena capacidad jurídica y de obrar, actuando en su propio nombre y derecho (o con poder bastante de _____ N.I.F. nº _____ en cuyo nombre y representación comparece), enterado de que por el Ayuntamiento de San García de Ingelmos, se va a proceder a contratar el arrendamiento de los prados de propiedad municipal, para el aprovechamiento de ocho Lotes de pastos, por procedimiento abierto, oferta económica más ventajosa, varios criterios de adjudicación (concurso),

anunciado en el B.O.P. Ávila nº ____ de fecha ____, hago constar que conozco el Pliego de Condiciones que sirve de base al contrato y lo acepto íntegramente, tomando parte de la licitación ofreciendo por el LOTE nº ____ denominado ____, la cantidad de _____ euros.

Fecha y firma del licitador.

10º.- Los licitadores deberán estar, al día de la fecha y con carácter general, al corriente de pagos con este Ayuntamiento.

11º.- Apertura de ofertas: A las 12:00 horas del día 09 de diciembre de 2025.

12º.- Pliego de Condiciones: Durante el plazo de presentación de proposiciones estará a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal, y en la Sede electrónica del Ayuntamiento de San García de Ingelmos

San García de Ingelmos, 4 de noviembre de 2025.

El Alcalde, *Emilio Lalanne Canfranc*.